

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Notificación de 7 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de Resolución de cambio de centro de fecha 7 de junio de 2017, adoptada en el expediente de protección que se cita.*

De conformidad con el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación al padre del menor M.K., D. Karifa Keita, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 7 de junio de 2017, adoptada en el expediente núm. (DPHU)352-2016-00005260-1, por la que se acuerda:

1. Mantener lo acordado en la Resolución de fecha 22 de marzo de 2017 respecto a la declaración de la situación legal de desamparo y asunción de la tutela sobre el menor.
2. Proceder al cambio de centro del menor M.K., nacido el día 15 de julio de 2000, constituyéndose el acogimiento residencial del mismo en el Centro «La Jara» de Cartaya (Huelva), y cesándose el acogimiento residencial en el Centro Casa-Familia II «Huelva 51-de Mensajeros de la Paz de Huelva.
3. El régimen de relaciones personales del menor será el existente aprobado por la Comisión Provincial.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 7 de junio de 2017.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»